

Hispanismos y canarismos en un corpus de textos ingleses sobre Canarias*

María-Isabel González-Cruz
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España

RESUMEN

Las Islas Canarias (España) siempre han mantenido un estrecho contacto con el mundo anglosajón, lo que ha generado importantes consecuencias económicas, así como también socioculturales, lingüísticas y literarias. Un análisis de la bibliografía inglesa sobre Canarias revela, entre otros aspectos, la tendencia al uso de hispanismos y canarismos. Este trabajo ofrece el registro de esas voces que aparecen en un corpus de catorce obras tomadas de la extensa bibliografía anglocanaria. Tras revisar brevemente la relevancia del hispanismo inglés, nuestra recopilación intenta resaltar la contribución del español de Canarias al enriquecimiento del vocabulario de la lengua inglesa, constatando cuáles de los hispanismos de nuestro corpus

* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación FFI2011-25994, financiado por el Plan Nacional de I+D+I, bajo el título de “El viaje a Canarias y sus escrituras II: Catálogo digital de autores y textos”. Una versión inglesa de este artículo ha sido publicada en un número especial (*Words on words and dictionaries*) de la *Revista Alicantina de Estudios Ingleses* 24 (2011): 131-152, bajo el título de “Exploring the Canarian Contribution to the Hispanicism in English”. Esta nueva versión pretende acercar el trabajo al público de habla hispana, por lo que se han hecho algunas modificaciones y añadido comentarios pertinentes para el lector hispanoamericano. En este sentido, agradecemos mucho las sugerencias hechas por un evaluador anónimo.

que son canarismos han pasado al registro lexicográfico realizado por el *Shorter Oxford English Dictionary on Historical Principles* (2007).

Palabras clave: hispanismos – canarismos – literatura de viajes – lengua inglesa

ABSTRACT

The Canary Islands (Spain) have always been in close contact with the Anglo-Saxon world, which has had important consequences for the economy but also at the socio-cultural, linguistic and literary levels. A review of the English bibliography on the Canaries reveals, among other aspects, a tendency in most authors to use hispanicisms and canarianisms in their texts. This article offers a record of those words which appear in a corpus of fourteen works taken from this extensive bibliography. Apart from providing an overview of the studies on hispanicisms in English, this paper's main aim is to highlight the contribution of Canarian Spanish to the enrichment of the vocabulary of English by checking which of the hispanicisms in our corpus, which are actually canarianisms, have been included in the lexical repertoire of the *Shorter Oxford English Dictionary on Historical Principles* (2007).

Keywords: hispanisms – canarianisms – Travel literature – English language

1. Introducción

Las Islas Canarias siempre han despertado un enorme interés en distintas áreas de estudio, lo que se refleja no solo en el gran número de visitantes de variados orígenes y especialidades que por allí han recalado, sino en que muchos de estos visitantes han escrito sobre ellas. De hecho, las bibliografías inglesa, francesa e incluso alemana sobre Canarias son considerablemente extensas, como demuestran los trabajos recopilatorios publicados en los últimos años (González-Cruz 2002, Pico y Corbella 2000, Sarmiento 2005), si bien son los contactos con viajeros, comerciantes, científicos y escritores británicos —también algunos norteamericanos— los que han sido particularmente intensos. Las relaciones de Canarias con Gran Bretaña han tenido consecuencias decisivas para su desarrollo

económico, sociocultural y también lingüístico (González-Cruz 1995), y han dado lugar a numerosos estudios desde variadas perspectivas (Almeida 2005, Bethencourt 1956, Fajardo 1977, García-Pérez 1988, González-Cruz y Luján-García 2003, Guimerá 1985, Hernández 1995, Herrera 1987, Martín 1985, Morales 1970, Quintana 1992, entre otros).

En este trabajo estudiaremos otra importante aportación de las relaciones anglo-canarias: la de los hispanismos y canarismos que, al aparecer en los numerosos textos ingleses sobre las islas, contribuyeron en cierta medida a su incorporación a los registros lexicográficos de la lengua inglesa. Comenzaremos revisando sucintamente los aspectos más relevantes del hispanismo inglés. La siguiente sección describirá brevemente el contexto del contacto anglo-canario antes de ofrecer el registro de los hispanismos y canarismos extraídos de un corpus de catorce textos tomados de la extensa bibliografía inglesa sobre Canarias (concretamente doce libros de viaje y dos guías turísticas). Comprobaremos cuáles de esos términos recoge el *Shorter Oxford English Dictionary on Historical Principles* (2007) (en adelante, *SOEDHP*), comentando los casos en que se trate de canarismos registrados por Corrales y Corbella en su *Diccionario ejemplificado de canarismos* (2009), sin duda el trabajo lexicográfico reciente más exhaustivo. Finalizaremos con las conclusiones pertinentes.

2. Sobre el hispanismo inglés

Las investigaciones sobre el hispanismo en el mundo anglosajón cuentan con una gran tradición, con variados aspectos abordados, sobre todo en cuanto al papel del español en los Estados Unidos (Alvar 2000, Amastae y Elías-Olivares 1982, Lacorte y Leeman 2009, Lope-Blanch 1990, López-Morales 2008, Ortiz y Lacorte 2005, Peñuelas 1964, Vilar 2008, entre otros). No obstante, el trabajo más significativo acerca de la influencia léxica del español sobre el inglés es el coordinado por Rodríguez-González en 1996, en una interesante monografía que cubre la contribución española,

desde sus inicios hasta la actualidad, en una variedad de campos semánticos, con datos que van desde la retórica política al *slang* de los grupos marginales, y centrándose especialmente en la influencia del español sobre la variedad norteamericana, además de incluir una guía bibliográfica de los estudios realizados sobre la influencia del español en la lengua inglesa. De hecho, aunque hoy en día sea fuente inagotable de préstamos para la mayor parte de las lenguas de nuestro planeta, incluida la española, el inglés no queda al margen de recibir interferencias de otras lenguas. Es más, especialistas de primer orden en el estudio del inglés, como David Crystal, han llegado a comparar esta lengua con una aspiradora, por su enorme capacidad para absorber palabras de cualquier lengua con la que se encuentre en contacto. Así, mientras los hablantes de otras lenguas se esfuerzan para evitar que los extranjerismos se introduzcan en su léxico, puede decirse que el inglés es un idioma insaciable a la hora de adoptar palabras extranjeras, a las que siempre parece dar la bienvenida (Crystal 2003: 126). En este sentido, Wardhaugh (2002: 190) señala que son precisamente los anglohablantes quienes de forma más indiscriminada tienden a adoptar palabras de otras lenguas, frente a los hablantes de lenguas como el francés, el alemán, el hebreo moderno y el islandés, que parecen ser los más reacios. De hecho, este mismo autor afirma que a lo largo de su historia el inglés ya ha demostrado ser una lengua extraordinariamente proclive a tomar miles de préstamos de casi un centenar de lenguas, cifra que Delahunty (2008) aumenta hasta más de 350.

Según Finegan (1994: 101), durante el siglo xx la lengua inglesa tomó palabras sobre todo del francés. Le siguen, por este orden, el japonés y el español, el italiano, el latín y el griego, el alemán y el yiddish; y en menor proporción el ruso, el chino, el árabe, el portugués y el hindi. Como bien afirma Ayto (1995), autor del *Wordsworth Dictionary of Foreign Words in English* (obra publicada anteriormente por Chambers Ltd. Edinburgh con el título de *Making Sense of Foreign Words in English*) todas estas lenguas han enriquecido la expresividad del inglés en áreas como la alimentación, la música, el deporte, la medicina, el mobiliario y la moda. Además, la influencia

española sobre el léxico inglés ha sido estudiada por diversos especialistas (Rodríguez-González 1996, 2001) que han demostrado no solo que esa influencia ha existido durante los últimos cinco siglos (Algeo 1996), sino que además se ha incrementado en épocas recientes, especialmente en el inglés americano. Concretamente, Algeo (1996: 27) señala que el *Oxford English Dictionary* incluye unas 1350 palabras que parecen tener origen español, de las cuales unas 526, es decir el 40 por ciento, son registradas por los diccionarios de consulta habituales. Esta cifra nos parece mucho más realista que la que se deriva de algunos diccionarios ingleses especializados en términos extranjeros, que suelen imponer una serie de criterios selectivos en su recopilación léxica. Así, en el prefacio al *Oxford Dictionary of Foreign Words and Phrases*, Jennifer Speake, encargada de la primera edición de 1992, reconocía que si hubiese incluido términos procedentes del mundo de los toros o del judo, habría aumentado considerablemente el número de entradas españolas o japonesas. Por su parte, en su labor recopilatoria para la segunda edición de este diccionario, Delahunty (2008) confiesa que, con el fin de hacer sitio para las numerosas palabras nuevas que se habían introducido en la lengua inglesa, había eliminado una serie de términos de la primera edición, por considerar que ya estaban suficientemente naturalizados o adaptados al inglés. De este modo, en esta segunda edición recoge en principio un listado de 230 hispanismos, clasificados según el siglo de entrada en la lengua inglesa. A ellos sumaríamos aquellos hispanismos que tienen un doble origen, ya sea del español y el italiano, o bien del español y el portugués, con lo que el total de hispanismos registrados en este diccionario sería de solo 319.

Como ya reconocía Mary S. Serjeantson (1935: vii-viii), estudiar la historia de los términos extranjeros y préstamos del inglés es un trabajo necesariamente incompleto, pues una obra exhaustiva ocuparía varios volúmenes, incluso si —como ella hizo— se evitasen las palabras usadas en textos muy especializados. Además, sería difícil que dos autores se pusieran del todo de acuerdo sobre qué palabras incluir en este tipo de trabajo. En cualquier caso, la influencia del español ocupa un capítulo destacado en su obra. Aunque

la influencia hispana en el inglés ha ido cambiando de intensidad a lo largo de la historia, la mayoría de los préstamos procedentes del español tienen sus raíces en el periodo de la colonización española de América, cuando la lengua era, como señala Rodríguez-González (1996: vii) citando a Nebrija, la fiel compañera del imperio. Si bien ya en los siglos XIV y XV están registrados algunos términos de procedencia española en la lengua inglesa, es en el siglo XVI cuando el número de préstamos aumenta de forma notable. Algeo (1996: 18-21) señala unos 260 hispanismos de esta época, muchos de los cuales surgen de la exploración del Nuevo Mundo y de la transmisión a través de España de nuevos conocimientos sobre América, así como de términos relacionados con los fenómenos propios del nuevo continente. El aumento de otro tipo de préstamos del español no es sino consecuencia de la creciente importancia de España como potencia económica y política que siguió a su expansión colonial en este siglo. La cifra de hispanismos continuó siendo alta en el siglo XVII, con un registro de más de 300 préstamos.

Según Algeo (1996: 22-23), el número de hispanismos que recoge el *Oxford English Dictionary* durante el siglo XVIII parece ser menor que en otras épocas, pero este descenso no es exclusivo de los préstamos del español, sino que afecta a todo el vocabulario, y, al parecer, no se debe a ningún cambio en la inventiva lingüística del Siglo de las Luces ni a ningún factor social, sino más bien a que los textos de esta centuria no fueron tan bien rastreados para los diccionarios como los de los siglos XVII y XIX. De hecho es el Ochocientos el periodo más productivo en la historia de los hispanismos en lengua inglesa, al menos hasta 1900, fecha en que este autor concluye su investigación. En concreto, el 46 por ciento de todos los hispanismos anteriores a ese año que aún están en uso se tomaron en el siglo XIX. Este aumento de la influencia del español sobre el inglés se debió en gran medida al contacto lingüístico que se produjo en el suroeste americano entre hablantes de las dos lenguas (Lope-Blanch 1990, Peñuelas 1964).

Lo que parece claro es que los hispanismos que penetraron en el inglés antes del siglo XIX procedían mayormente de España (si bien

muchos fueron términos del Nuevo Mundo, aunque transmitidos a través del español peninsular), mientras que los préstamos más recientes son voces que se toman cada vez más del español de América por parte del inglés americano. Esta variedad es la que está recibiendo actualmente la mayor influencia, por el gran peso poblacional de la comunidad hispana en los Estados Unidos, que ha hecho que algunos incluso lleguen a temer una futura hispanización de un país que, con 40 millones de latinos que hablan español en mayor o menor grado, va camino a convertirse en la tercera nación del mundo con más hispanohablantes (Silva-Corvalán 2000), si no lo es ya, como sugiere Lipski (2010: 556).

Una mirada retrospectiva nos lleva ahora a centrarnos en un momento y un lugar destacados por haber sido un punto de encuentro hispano-inglés: las últimas décadas decimonónicas y las primeras del siglo xx en Canarias. A este contacto y su contexto dedicamos el siguiente epígrafe.

3. El contexto del contacto anglo-canario

El asentamiento de súbditos británicos en Canarias se remonta a los siglos xvi y xvii, épocas en las que la colonia inglesa era muy numerosa debido al auge de la exportación de vinos canarios a Inglaterra. El tráfico mercantil entre ambos archipiélagos está documentado desde 1519 (Bethencourt 1956: 211). A lo largo de la primera mitad del siglo xvii, el Tribunal de la Inquisición llegó a contabilizar más de 1500 protestantes entre la colonia extranjera en Tenerife (Morales 1970: 71), isla que registraba la mayor producción de malvasía, a la que le seguían en cantidad y calidad los vinos de La Palma y de Gran Canaria. La colonia jugaba entonces el papel de intermediaria entre los cosecheros insulares y los *wine merchant* de Londres (Bethencourt 1956: 71-81), ya que, aunque el *sack* o *canary* —tan elogiado por Shakespeare—¹ también se degustaba en mercados

¹ *Henry IV, The Merry Wives of Windsor y Twelfth Night.*

del norte, sus principales consumidores estuvieron siempre en Inglaterra.

La crisis del mercado vinícola y la censura de la Inquisición hicieron que muchos británicos tuvieran que abandonar las islas a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII. Pero precisamente por el carácter católico del archipiélago, en la segunda mitad de este siglo se refugiaron aquí muchos expatriados irlandeses, huyendo de los enfrentamientos con los protestantes, tras el destronamiento de los Estuardo y la subida al trono de la nueva dinastía del príncipe de Orange. A partir de 1883, la construcción del Puerto de La Luz y de Las Palmas supone un intenso y creciente proceso de britanización de la capital grancanaria y del archipiélago en general. Los datos sobre la población de Canarias corroboran que ya en 1887 el 64 por 100 de los nacidos en el extranjero procedían de Inglaterra (Martín 1985: 401-402). En concreto, Las Palmas de Gran Canaria y el actual Puerto de la Cruz (Tenerife) fueron las poblaciones que contaron con mayor número de británicos residentes y turistas. De hecho, las dos ciudades conservan un legado patrimonial fruto de esa especial convivencia con “los ingleses”, como eran conocidos popularmente: iglesias, cementerios, una biblioteca, diversos clubs sociales y deportivos, todos ellos aún en funcionamiento. Contamos además con el testimonio del que fuera considerado como el “único periódico inglés publicado en España”, *The Canary Islands Review* (González-Cruz 2003), así como los numerosos escritos sobre el archipiélago publicados entre 1583 y la actualidad, una valiosa documentación que hemos clasificado (González-Cruz 2002) tipológicamente en las siguientes categorías: guías turísticas, estudios sobre el clima y la salud, relatos y diarios de viajes, obras de ficción, estudios históricos, socioculturales y lingüísticos y, finalmente, estudios científicos. Pensamos que el uso de hispanismos y canarismos en todos estos textos ingleses contribuyó en cierta medida a la difusión de esas voces entre los numerosos lectores de los distintos tipos de literatura que, sin duda, constituyó una vía más para la penetración de estos vocablos.

4. La aportación canaria: canarismos y otros hispanismos en los textos

Como ya señalamos en otro lugar (González-Cruz 2011: 82), un rasgo común a la gran mayoría de las obras que componen la bibliografía inglesa sobre Canarias es que en casi todas se producen casos de interferencias del léxico español, un fenómeno que, lógicamente, no es exclusivo del contacto anglo-canario, sino que se manifiesta cualesquiera que sean las lenguas en contacto, como bien han demostrado otros trabajos que han estudiado el uso de hispanismos en textos de viajes a Canarias por parte de autores franceses (Corbella 1991, Curell y G. de Uriarte 1998, 2001; Vega 2009) o alemanes (Batista y Sarmiento 2007; Tabares, Batista y Sarmiento 2009). Los hispanismos abundan en los relatos de viaje, guías turísticas y obras de ficción, siendo quizá algo menor su presencia en los restantes tipos de obras. Sin duda, son los dos primeros tipos de textos los que mayor popularidad tuvieron, de ahí que constituyeran vías importantes para la difusión del vocabulario español usado en ellos. De hecho, en todos y cada uno de los catorce textos escogidos y analizados, el discurso literario en lengua inglesa aparece salpicado de palabras y frases españolas. Ciertamente es que unos términos son mucho más frecuentes que otros, y que algunos escritores parecen ser mucho más proclives a incorporar hispanismos. En algunos casos, el autor se preocupa de explicar o traducir la palabra o frase en cuestión, o al menos de marcarla con comillas o cursiva, pero no siempre sucede así. En cualquier caso, no deja de ser significativo el uso recurrente de estos hispanismos en el discurso en lengua inglesa, un fenómeno al que cabría dar diversas explicaciones, de las que ya hemos hablado en otros trabajos (González-Cruz y González-de-la-Rosa 2006, 2007). Así, la necesidad, el querer aportar cierto color local, resaltar las diferencias o bien el expresar una actitud positiva hacia el otro son todos motivos que globalmente pueden aportar parte de luz al asunto que aquí nos concierne.

Autores como Anttila (1989: 155) han señalado dos causas fundamentales que explican la adopción de préstamos: una es lo que él

llama *need-filling motive*, o sea la necesidad; y la otra es el prestigio, algo inexplicable en sí, pero que indudablemente es la fuerza dominante en la interacción social y el cambio lingüístico. De hecho, Hock (1991: 409) considera que este es el factor más importante a la hora de decidir qué tipo de vocabulario toma en préstamo una lengua. Como veremos más adelante, los resultados de nuestro estudio parecen confirmar que la necesidad es el factor determinante en la incorporación al *SOEDHP* de los hispanismos y canarismos de nuestro corpus. No obstante, algunos estudios (Romaine 1995: 66-67) han revelado que en realidad la propensión al préstamo se adquiere más bien a través de la socialización en una comunidad concreta, y no está tanto en función de las necesidades léxicas; o lo que es lo mismo, los factores sociales parecen jugar un papel fundamental. Esta idea nos resulta interesante porque puede explicar el frecuente uso aparentemente innecesario de hispanismos en los textos analizados. Cabría entender entonces que, cuando nuestros viajeros usan la palabra española en lugar de optar por su equivalente inglés, parecen estar indicándonos, consciente o inconscientemente, su grado de imbricación con la sociedad y la cultura que los rodea y su actitud positiva hacia estas. De hecho, autores como Traugott y Pratt (1980: 376) han señalado cómo el cambiar de una lengua a otra es una manera de expresar actitudes, algo que también parece tener cierta relación con el fenómeno conocido como “acomodación del habla” (*Accommodation theory*, cf. Giles, Coupland y Coupland 1991), o sea, el acercamiento a la lengua del otro grupo como expresión de una actitud positiva hacia esa cultura (López-Morales 1989).

Ya en 2007 al plantearnos qué trascendencia pueden tener estas voces españolas en la lengua inglesa, recogíamos la advertencia de Silva-Corvalán (1989: 174) de que “el destino de los préstamos y transferencias es difícil de predecir”, ya que son muchos los factores intra y extralingüísticos que desempeñan “un rol en el proceso de difusión de una innovación lingüística”. Sin duda el tema es complejo y las opiniones de los investigadores muy variadas y, como afirma Cooper (1982: 28), se sabe muy poco acerca de las

circunstancias sociales que favorecen o dificultan la expansión de las innovaciones lingüísticas, aunque se ha sugerido que los cambios se difunden en función del grado de interacción verbal y del prestigio relativo que un hablante tenga hacia el otro. Por otro lado, Moreno Fernández (1998: 266) señala que esta complejidad del estudio del préstamo es todavía mayor cuando no se toma prestado el signo como tal plenamente, con su forma y su significado, sino solo una de sus partes.

En definitiva, vemos que hay multitud de factores de gran complejidad que parecen condicionar el proceso por el que una unidad léxica pasa a integrarse como préstamo en otra lengua y llega a ser recogido en sus diccionarios, algo que ya ha ocurrido en la lengua inglesa con muchos vocablos españoles y, como veremos, también canarios. Ciertamente, habría que matizar aquí que a veces ocurre que una voz originaria de una lengua A llega a incorporarse a los fondos léxicos de otra lengua B a través de una tercera lengua C. Así ha sucedido, como veremos, con algunos indigenismos americanos procedentes de lenguas indígenas como el taíno, el quechua, etc., que han sido vehiculizados al inglés mediante el español, y que, de hecho, figuran en nuestro corpus de hispanismos y canarismos, si bien cabría considerarlos como hispanismos o canarismos “de pasaje”.

Todo ello será objeto de la siguiente subsección, donde abordamos precisamente el registro en un diccionario inglés de la relevancia del *SOEDHP* de los hispanismos y canarismos utilizados en las obras de nuestro corpus. Por cuestiones de espacio, omitiremos los numerosos ejemplos de frases completas que, muchas veces, aparecen traducidas y nos limitaremos a ilustrar el uso de aquellos hispanismos que han sido registrados en el *SOEDHP* y que también figuran como canarismos en el *Diccionario ejemplificado de canarismos* (Corrales y Corbella 2009). Luego enumeraremos el resto de los canarismos usados pero no registrados y, por último, aportaremos dos grupos de hispanismos que aparecen en el corpus, los registrados y los no registrados en el *SOEDHP*. Para ello comenzaremos precisando el concepto de canarismo que vamos a utilizar.

4.1. Los canarismos

El estudio de los canarismos ha acaparado un creciente interés en los últimos años entre los investigadores de las islas. Tras la primera recopilación de canarismos propiamente dicha, realizada por el periodista grancanario Juan Maffiotte La-Roche antes de 1887,² son varias las recopilaciones lexicográficas de las que disponemos actualmente, si bien difieren notablemente en su extensión. Entre otras obras, destacan, por ejemplo, por orden cronológico, el *Diccionario de canarismos* de Lorenzo, Morera y Ortega (1995); el *Diccionario diferencial del español de Canarias*, de Corrales, Corbella y Álvarez (1996); el *Diccionario histórico del español de Canarias*, de Corrales y Corbella (2001); el *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria*, de Marcial Morera (2006); el ya mencionado *Diccionario ejemplificado de canarismos* (2 vols.), de Corrales y Corbella (2009) y el *Diccionario básico de canarismos*, publicado en 2010 por la *Academia Canaria de la Lengua*.³

El glosario de Maffiotte fue pionero al incorporar el término *canarismo* de manera temprana en su título. Sin embargo, resulta curioso comprobar, como bien señalan Corrales y Corbella en su *Introducción* (2009: xvi), que este concepto de *canarismo* “no entró en la lexicografía académica hasta la vigésima segunda edición del *DRAE*, aparecida en 2001, cuando ya hacía años que se habían acuñado en los repertorios generales otros –ismos que marcaban la especial distribución diatópica de determinadas voces dialectales”.

² Nos referimos al *Glosario de canarismos. Voces, frases y acepciones usuales de las Islas Canarias* de Juan Maffiotte. Se trata de un manuscrito que ha conservado *El Museo Canario* y que siempre fue conocido y manejado por los estudiosos del léxico canario, aunque no se llevó a imprenta hasta 1993, en una edición de Corrales y Corbella, que es la que hemos consultado. Existe, no obstante, un documento anterior de José Agustín Álvarez Rixo, titulado *Voces, frases y probervios [sic] provinciales de nuestras Yslas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*. Es un manuscrito de alrededor de 1868, conservado por sus herederos en el Puerto de la Cruz (Tenerife), del que también existe una copia hecha en 1880 por Agustín Millares Torres en la biblioteca de *El Museo Canario*.

³ En lo sucesivo, al referirnos a cada una de estas obras, utilizaremos, repectivamente, los siguientes acrónimos: *DC*, *DDEC*, *DHEC*, *DHEHC*, *DEC*, y *DBC*.

En su definición del concepto de canarismo, estos autores optan por matizar la definición que da el *DRAE* y sustituirla por “palabra, locución o modo de hablar propio de los canarios, cuyo uso se ha consolidado y permanecido en el registro escrito de la lengua”. En este sentido, Corrales y Corbella (2009) entienden por *propio*,

no solamente las voces exclusivas, sino también aquellas otras compartidas con otros dominios del español (atendiendo a la historia y a la posición geográfica del archipiélago, punto de encuentro de las voces que han circulado por el Atlántico) y el empleo o la marcación diferente de las palabras (el uso más frecuente de términos patrimoniales o de determinadas variantes, el mantenimiento de voces consideradas arcaicas en el español general, la variación o especialización de un significado, la adaptación a la lengua general de voces marineras o agrícolas, la diferente actualización diastrática o diafásica para algunas palabras, la distinta combinación sintáctica, la abundante lexicalización de diminutivos, los cambios en la categoría gramatical, etc.).

Existen, además, según apuntan estos mismos autores, algunos términos que se consideran *canarismos de frecuencia*, es decir, palabras generales que también se emplean en otras variedades del español, pero que son de uso mucho más frecuente en las islas que en otras zonas del país, por lo que constituyen uno de los índices que particularizan el habla isleña. Todos estos distintos tipos de voces tienen cabida en esta exhaustiva recopilación de 18935 lemas que hacen Corrales y Corbella (2009), cuya definición de *canarismo* será la que utilizaremos en el presente trabajo. De esta y de las otras compilaciones, tanto de estos como de otros autores, tomaremos también la información que consideremos pertinente en cada caso para justificar nuestro análisis de las voces canarias que aparecen en los textos del corpus utilizado.

Somos conscientes de que no todas esas voces son recogidas en todos los repertorios, bien porque no haya acuerdo entre los lexicógrafos, bien por el distinto grado de exhaustividad de algunos trabajos (algunos como el *DBC* ya lo indican en el título). En cualquier caso, hemos decidido tomar como referente principal el *DEC*, por ser

la aportación más reciente de Corrales y Corbella, dos reconocidas autoridades en el estudio del léxico insular, que ofrecen un repertorio exhaustivo y ejemplificado, como bien anuncia el título.

Cabe advertir también que, como puede comprobarse, muchas de estas voces canarias son palabras que aparecen recogidas en el *DRAE*⁴ con un significado más o menos aproximado al que tienen en las islas. De hecho, en muchos casos no son palabras de uso exclusivo en Canarias, ya que, dada la estrecha vinculación histórica de las islas con Hispanoamérica, y el aporte canario en el léxico temprano de América, hay muchos términos que se usan en ambas orillas. A pesar de ello, la gran mayoría de esas voces figuran como canarismos en las diversas fuentes lexicográficas consultadas, no solo porque contrastan con los usos diferentes del español peninsular (por ejemplo, ‘papa’, frente a ‘patata’), sino porque designan objetos, conceptos o especies propias del archipiélago, por lo que tienen un referente o un empleo o marcación diferente al habitual en el español general; o bien sucede que su frecuencia de uso es mucho mayor en las islas que en otras zonas hispanohablantes, como ya apuntamos. En cualquier caso, está claro que en los textos en las que fueron utilizadas, estas palabras estaban haciendo referencia a entidades o realidades de las islas.

Por otra parte, nuestro objetivo no es, ni mucho menos, defender que el español de Canarias sea la única variedad donante de estos términos (salvo, quizá, en el caso de la voz *guanche*). Simplemente queremos constatar, por un lado, el hecho de que algunos de los hispanismos recogidos en el *SOEDHP* están registrados como canarismos; y, por otro, señalar cómo su repetida aparición en textos ingleses de gran popularidad, como los incluidos en nuestro corpus, pudo constituir una de las vías que contribuyó a su difusión y registro final en un diccionario como el *SOEDHP*. Como ya indicamos más arriba, este es un proceso muy complejo en el que intervienen múltiples factores de diversa índole, que van más allá de la mera frecuencia de uso de las palabras.

⁴ Por comodidad, hemos consultado la versión *online* del *DRAE*, accesible en <www.rae.es>.

4.1.1. Canarismos en el *SOEDHP*

En los textos estudiados encontramos las siguientes voces que el *SOEDHP* registra como hispanismos y que, según podemos constatar, también forman parte del repertorio de canarismos reconocidos por el *DEC* y, según los casos, en otros diccionarios consultados: *barrilla*, *caldera*, *fanega*, *guanche*, *guano*, *malagueña*, *malpaís*, *manta*, *mantilla*, *médano*, *orchilla*, *papaya*, *pintadera*, *puchero*, *retama*, *tostón*, *trapiche* y *venta*.

Salvo en el caso de *guano* y *papaya*, cuyo origen indígena sí se menciona, como veremos, el *SOEDHP* solo reconoce estas palabras como procedentes del español, sin especificar qué variedad o variedades concretas de esta lengua han actuado como donantes, algo sin duda difícil de determinar. En cuanto a las fuentes utilizadas por este diccionario y al tipo de palabras recopiladas, ya en el prefacio correspondiente a la edición de 1993 (incluido también en la nueva versión de 2007 que hemos manejado) leemos lo siguiente:

The New Shorter Oxford Oxford English Dictionary [...] sets out the main meanings and semantic developments of words current at any time between 1700 and the present day: those which have been in regular literary or colloquial use at some point in their history; slang or dialect words which are nevertheless likely to be generally **encountered through accessible literature** or the modern mass media; and in addition a wide range of scientific and technical words such as may be of interest to serious amateurs or advanced students. Every headword is traced back to the time of its first known use, however early, in many cases to the manuscript records of the Old and Middle English periods.

Words which have fallen into disuse during the past three centuries are included if they meet the other general criteria. Words which became obsolete before 1700 appear if they are significant in the formation or history of some other headword in the text, or if they remain familiar from the works of Shakespeare, the 1611 Authorized Version of the Bible, and a small number of other influential literary sources (notably the poems of John Milton and Edmund Spenser's *Faerie Queene*). (La negrilla es nuestra)

En las siguientes líneas aportaremos ejemplos ilustrativos del uso de las voces canarias que hemos encontrado en los textos del corpus, textos que consideramos que pueden incluirse dentro de esa “literatura accesible” a la que el *SOEDHP* hace referencia. Comentaremos brevemente tanto la información que el *SOEDHP* da sobre cada una de estas palabras, como los datos ofrecidos por los distintos repertorios léxicos ya mencionados arriba que nos parezcan relevantes, si bien nuestro referente principal será el *DEC* (2009) por ser, como ya adelantamos, la obra reciente más exhaustiva sobre canarismos.

1. BARRILLA: “The two barillas formed the principal gofio during the past seven years.” (Stone 1887: 357)

Registrado por el *SOEDHP* como “barilla” desde principios del siglo XVII, está incluido como canarismo tanto en el *DEC* como en el *DC*, el *DB*, el *DDEC* y el *DHE*. Designa una planta con la que Canarias comerciaba con Inglaterra en el siglo XIX (cf. Millares-Cantero 1995). Su cultivo en otras zonas de España explica quizá que el *DRAE* también la recoja.

2. CALDERA: “It is also good to ascend the hilltop to the east of the caldera, whence a grand panoramic view is obtained.” (Whitford 1890: 13)

El *SOEDHP* señala que esta voz de origen español se usa en inglés desde finales del siglo XVII para designar un cráter volcánico de gran tamaño. Las descripciones de las islas, por su naturaleza volcánica, motivaron el uso frecuente de este canarismo, que figura en todos los repertorios consultados. El *DRAE* incluye varios significados, siendo solo el sexto, desde la perspectiva geológica, el que tiene relación con su valor como canarismo, aunque —como sucede con el resto de palabras— no lo señala como tal: “Depresión de grandes dimensiones y con paredes escarpadas, originada por explosiones o erupciones volcánicas muy intensas”.

3. FANEGA: “A ploughman with a ‘yunta’ (pair) of oxen would be paid half a fanega of ‘chochos’ (lupines) per day or its equivalent.” (Brown 1910: c3)

Se trata del sustantivo español más antiguo de nuestro corpus, puesto que, según el *SOEDHP*, data de principios del siglo XVI. Designa lo que en inglés se denomina *bushel*, unidad de capacidad equivalente a 36.36 litros en el Reino Unido. La fanega, aclara el *SOEDHP*, puede valer un *bushel* o bien un *bushel* y medio. En Canarias es unidad de medida para granos, superficie o líquidos y su valor varía según las islas. En realidad, como indica el *DRAE*, esta unidad de medida “es muy variable según las diversas regiones de España”. El *DHEC*, el *DHEHC*, el *DBC* y el *DC* no la registran (aunque estos dos últimos sí incluyen *fanegada*).

4. GUANCHE: “The specimens of Guanche pottery are also of interest.” (Lee 1887: 35)

Este término, muy frecuente en los textos como sustantivo y como adjetivo, está documentado en inglés, según el *SOEDHP*, desde finales del siglo XVI, para hacer referencia a los aborígenes que habitaban las Islas Canarias cuando fueron conquistadas por los castellanos en el siglo XV. Además de aparecer en el *DRAE*, todas las fuentes lexicográficas consultadas lo recogen como canarismo.

5. GUANO: “[...] and guano which is given to the crop with a lavish hand...” (Du Cane 1911: 116)

El *SOEDH* registra este hispanismo, procedente del quechua, desde principios del siglo XVII para referirse al abono realizado con excrementos de aves marinas. A mediados del XIX pasó a designar un fertilizante artificial. Con este mismo significado, se usa también en Chile, Perú, y norte y oeste de Argentina. Además de en el *DEC*, esta voz es también recogida como canarismo en el *DHEC* y en el *DDEC*.

6. MALAGUEÑA: “... the people parade the streets playing their guitar and singing the inevitable *Malaguena...*” (Foreign Official 1897: 152)

El *SOEDHP* registra esta palabra con dos significados. El primero no nos interesa pues se refiere al gentilicio; el segundo, de mediados del siglo XIX, hace referencia a una danza española parecida al fandango, y a una canción melancólica española de origen gitano. Este es el sentido con el que se usa más frecuentemente en Canarias. Corrales y Corbella (2009) señalan que el término fue introducido en el archipiélago en el siglo XVIII. Todas las fuentes lexicográficas recogen este canarismo, que el *DRAE* incluye como gentilicio y como adjetivo y para referirse solo al “Aire popular propio y característico de la provincia de Málaga...”.

7. MALPAÍS: “Fifty minutes after starting we came to the end of the malpaís, and passed on to a smooth plain...” (Stone 1887: 316)

Este canarismo, que es registrado por todas las fuentes lexicográficas consultadas, designa, según el *SOEDHP*, un terreno malo de origen volcánico y se emplea en inglés desde mediados del siglo XIX. En nuestros textos no es usado con demasiada frecuencia, a pesar de que autores como Brown (1919: 85) lo incluyen en su listado de vocabulario utilizado preferentemente en su obra frente a sus equivalentes ingleses. El *DRAE* lo incluye pero solo para remitirnos a la palabra *karst*, que luego define como “Paisaje de relieve accidentado, con grietas y crestas agudas, originado por la erosión química en terrenos calcáreos”.

8. MANTA: “... every man and boy is closely wrapped in his manta, often it must be owned in an indescribable state of filth.” (Du Cane 1911: 124)

Se trata de otro sustantivo registrado por el *SOEDHP* desde finales del siglo XVII. Según el *DEC* designa una “especie de capa larga de lana, fruncida por la parte alta y amarrada al cuello, que usa el *mago* (campesino) como abrigo”, significado que también recogen el *DDEC* y el *DHEC*. Por su parte, el *DC*, el *DBC* y

el *DHEHC* lo incluyen, pero solo con el sentido de “un tipo de pez”, valor que no figura en el *DRAE*, que sí registra una acepción relacionada con la anterior, la de “Ropa suelta que usa la gente del pueblo para abrigarse, y en algunas provincias es considerada como parte del traje y se lleva en todo tiempo”.

9. MANTILLA: “It was while here that we first saw women wearing the white mantillas that are the only remaining vestige of local custome...” (D’Este 1909: 200)

El *SOEDHP* registra esta voz desde principios del siglo XVIII. Es un canarismo muy frecuente en los textos, llegándose a formar derivados (*mantillaed*) y compuestos (*mantilla-clad*). Aunque no figura en el *DC* ni tampoco en el *DBC* o en el *DHEHC*, el *DDEC* y el *DEC* sí lo registran como la locución *mantilla canaria*. Esta última fuente la define como “pañó de tejido fino utilizado antiguamente por las mujeres para cubrirse la cabeza y los hombros y que aún hoy se emplea en algunos actos y ceremonias, como en las procesiones de Semana Santa”. Pensamos que el hecho de que en los textos no se utilice el adjetivo “canaria” sino solo la voz *mantilla* no le resta valor a su consideración como canarismo, por la tendencia general hacia la simplificación que existe en el habla coloquial y la economía del lenguaje, porque es evidente que los autores estaban haciendo referencia a la mantilla canaria en particular, que, lógicamente era la que veían y conocían en el contexto insular.

10. MÉDAÑO/MÉDANO: “It is only in this one place that the medaños cross the road.” (Stone 1887: 308)

Registrado desde mediados del XIX, el *SOEDHP* lo define como duna movediza por la acción del viento, significado que también recoge el *DEC*. La autora elegida lo transcribe como *medaño*, voz que también recoge el *DHEC* como variante. En el resto de las fuentes lexicográficas consultadas no figura.

11. ORCHILLA: “Upon the rocks on the sea-coast grows a great quantity of orchilla-weeds, an ingredient used in dying...” (Stone 1897: 291)

Aunque señala su proveniencia del español, el *SOEDHP* comenta el origen desconocido de esta voz, que data de principios del siglo XVIII y es reconocida como canarismo por el *DEC*, para designar el líquen que crece en los riscos y peñas junto al mar y del que se obtiene un tinte de color purpúreo. El *DHEC* señala, además, que esta palabra se documenta por segunda vez en un texto inglés de 1591, publicado en Londres por Richard Percyvall bajo el título *Bibliotheca Hispanica, containing a Grammar with a doctinary in Spanish, English and Latine* [sic], que la define como “a certaine herbe comming from the Canaries”. Esta misma fuente señala la existencia de la variante *urchilla*, registrada en diversos repertorios americanos (Ecuador, Bolivia, Colombia, México, Venezuela), y añade: “Las fuentes de lengua inglesa mencionan como lugar de procedencia las islas de Cabo Verde y repetidamente las Canarias...”. Las dos variantes son recogidas por el *DRAE*.

12. PAPAYA: “...the papayos (Paw-paw of India) with its fruit in appearance resembling a melon, growing high up its slender stem.” (Latimer 1888: 260)

El *SOEDHP* registra la voz *papaya*, que data de finales del siglo XVI y proviene del español y del portugués, a partir del taíno, arawak *papaia*. Le atribuye dos significados, uno para la fruta y otro para el árbol. Aunque según el *DRAE* el nombre del árbol es papayo, *papayero* es el nombre habitual que se usa para referirse al árbol en Canarias, donde la forma masculina *papayo* y la femenina *papaya* distinguen dos variantes de la misma fruta según sea su tamaño y sabor. Es esta última forma, *papaya*, la que figura como canarismo tanto en el *DEC* como en el *DHEC*, mientras que el *DHEHC*, el *DC*, el *DBC*, registran *papayo*, y, por su parte, el *DDEC* incluye ambas. Dada la supuesta dificultad que para un anglohablante supondría la distinción de la pronunciación de las formas femenina y masculina, hemos considerado equivalentes la forma femenina en

el registro de *papaya* que hace el *SOEDHP* con el uso del masculino plural *papayos* por parte de Latimer.

13. PINTADERA: “But the most valuable collection is that of the seals or pintaderas.” (Foreign Official 1897: 83)

Este sustantivo, usado en inglés desde finales del siglo XIX, es recogido por el *SOEDHP* con dos significados, el primero coincide con el que le da el *DRAE* “Instrumento que se emplea para adornar con ciertas labores la cara superior del pan u otras cosas”; mientras que la segunda acepción está más relacionada con el valor que tiene en Canarias, donde designa un sello de arcilla con motivos geométricos utilizado por los aborígenes grancanarios. En este sentido el *SOEDHP* lo describe como un pequeño sello para decorar que era utilizado en las culturas neolíticas del Mediterráneo y de América. Es un canarismo recogido por todos los repertorios lexicográficos consultados.

Casualmente hemos encontrado esta palabra (usada junto a un signo de interrogación) en el título de un artículo científico publicado por el arqueólogo escocés John Abercromby (1841-1924), conocido por sus trabajos sobre Canarias. Es el siguiente: “A Neolithic “Pintadera” (?) from Derbyshire”, publicado en 1906 en la revista *Man*, vol. 6, pp. 69-71.

14. PUCHERO: “... the shopkeeper, who was eating his supper, a plate of puchero, at once offering us some.” (Stone 1897: 39-40)

Según el *SOEDHP*, data de mediados del siglo XIX y tiene dos significados, la cazuela en sí y el guiso de carne y verduras que en ella se prepara. Esta última acepción, la de “comida”, es la que le da el *DEC*. Figura también en los repertorios del *DHEC*, el *DHEHC*, el *DC*, el *DBC* y el *DDEC*. Este último señala que el *DRAE-92* también registra la palabra *puchero* con un significado similar, “Especie de cocido, como el cocido español”. El *DRAE-online* incluye esta acepción junto con otras tres, siendo una de ellas la del recipiente o vasija que incluía el *SOEDHP*. El *DHEHC* apunta la correspondencia del término *puchero* con el *potaje de viudas* de otras zonas como Granada.

15. RETAMA: “Nor must I forget the scarlet poppies among the vines, and the bushes of yellow retama which sweetened the air”. (Edwardes 1888: 352)

El *SOEDHP* registra esta palabra de origen español y procedente a su vez del árabe *ratam(a)*. De uso frecuente en los textos, data de mediados del siglo XIX y designa un tipo de arbusto propio de la flora isleña, que difiere del tipo de retama (conocida en Canarias como *retama de España*) que designa el mismo término en el español normativo, según explica el *DHEC*. También es registrada por el *DEC* y el *DDEC*, mientras que el *DC*, el *DBC* y el *DHEHC* no la incluyen en sus repertorios. Existen distintas variedades con nombres diferentes. El *DEC* describe en general la *retama* como un “arbusto fabáceo erecto, muy ramificado, de ramas flexibles y colgantes, con hojas pequeñas, flores blancas fragantes, de cáliz pequeño, con un labio superior profundamente bidentado y frutos ovoides, indehiscentes, de una o dos semillas”. En las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, se utiliza también el canarismo *retama amarilla*, nombre con el que se designan genéricamente “varias plantas fabáceas arbustivas de flores amarillas”. Hay además otros tipos como la denominada *retama del Teide* o *del Pico*, *retama blanca*, *retama costera*, *retama de cumbre*, *retama loca*, *retama peluda*. Nos consta que también la flora andina cuenta con su propio tipo de retama, pues esta planta constituye uno de los muchos géneros de arbustos con que cuenta la familia de las fabáceas o leguminosas, plantas de distribución cosmopolita y con una gran diversidad de géneros y especies. En concreto, hay siete especies de retama con abundantes representantes y distintas formaciones vegetales. Las que se dan en Canarias pertenecen a la especie *Retama raetam*, mientras que en la Península Ibérica abundan dos especies, la *retama monosperma* y la *retama sphaerocarpa*.

La variedad de retama conocida aquí como *retama de olor* y *retama de España*, y cuyo nombre científico es *Spartium junceum* L., es conocida en Bolivia, Perú y demás países sudamericanos como *retama*. Al parecer se ha vuelto muy invasora en algunas

áreas. Es muy usada como planta ornamental, y muy vista en La Paz.⁵

16. TOSTÓN: “A boy to look after the horse may, however, take the place of a man for a *tostón*, or a shilling a day instead of two dollars.” (Edwardes 1888: 364)

Este sustantivo, que data de finales del siglo XIX, designa una moneda de plata que estuvo en uso en diversos países latinoamericanos y también en Canarias. En 1884, cuando Stone visita las islas, equivalía a unos 7 chelines (Stone 1887: 69). El *DRAE* parece reconocer solapadamente su carácter de canarismo cuando registra como cuarta acepción, la siguiente: «En Canarias, moneda que se usó con valor equivalente al de la peseta columnaria», significado que figuraba ya en el *DRAE-70*, según se señala en el *DDEC*, que apunta además su uso en Méjico y Nueva Granada. Sin embargo, el *DHEC* dice que la mencionada definición apareció por primera vez en la edición de 1984 del *DRAE*, y toma de Manuel Lobo la fecha de 1520 para datar el uso de esta moneda en el archipiélago, primero en poder de los pobladores portugueses hasta que se hizo extensivo su curso legal. Exceptuando el *DC*, todas las demás fuentes lexicográficas consultadas recogen esta voz, incluso Maffiotte.

17. TRAPICHE: “... to Tamaraceite [...] where a small sugar mill (*trapiche*) is to be seen.” (Brown 1910: m13)

El *SOEDHP* atribuye el origen de este sustantivo de mediados del siglo XVII al español de América. El *DEC* lo considera canarismo para designar el “molino, movido por bestias, para moler la caña y obtener el azúcar”, que se producía en las islas desde 1540. El *DDEC* señala la similitud del significado que se le da en el *DRAE-92*, como “Molino para extraer el jugo de algunos frutos de la tierra, como la aceituna o la caña de azúcar”. No obstante, añade esta fuente que esta acepción “se registra únicamente en la documentación relativa

⁵ Agradecemos esta información que nos ha facilitado el Director del *Jardín Botánico Viera y Clavijo*, de Gran Canaria, Don Bernardo Navarro.

al cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en el archipiélago”. Por su parte, el *DHEC* recoge el uso de esta voz en otros territorios hispanoamericanos como Cuba, México, Centroamérica, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay, mientras que “en Argentina y Chile es denominación de cierto molino para pulverizar minerales” (aunque el *DRAE-online* señala que son Bolivia y Chile los países donde se usa con este último significado).

El resto de las fuentes lexicográficas consultadas no registra este canarismo.

18. VENTA: “Elsewhere, however, the hotels and *ventas* of the country are Spanish to the backbone.” (Edwardes 1888: 362)

“...when we came to the next venta, he went inside and bringing out a glass of red wine...” (D’Este 1909: 204).

El *SOEDHP* registra esta palabra desde principios del siglo XVII, con el significado de “pensión, hostel”, acepción que también recoge el *DRAE-online*: “Casa establecida en los caminos o despoblados para hospedaje de los pasajeros”. En Canarias, sin embargo, designa un “establecimiento pequeño donde se puede comprar víveres” (Corbella 1991: 145), e “incluso en ocasiones bebidas alcohólicas”, como señala el *DHEC*, que añade que este mismo significado es también conocido en América, en concreto en la República Dominicana, México, Venezuela y Chile. En los textos hemos comprobado que se utiliza con ambos sentidos, como se observa en los dos ejemplos aportados. Barker (1917: 84) usa también el diminutivo “ventita”.

Se trata de un canarismo que recogen todas las fuentes consultadas, incluso Maffiotte. Aunque la acepción que recoge el *SOEDHP* no coincide exactamente con el significado del término como canarismo, hemos decidido incluirlo porque pensamos que su uso en los textos con este y con el otro significado apoya nuestra tesis de que las obras inglesas sobre Canarias contribuyeron a la difusión de ciertas palabras, independientemente de los distintos matices de significado que estas pudieran tener.

Un caso especial lo constituye el término *folía*. El *SOEDHP* da origen portugués (finales del siglo XVIII) a este canarismo, que designa un canto y baile muy popular en las islas, primer significado que recoge el *DRAE*, incluyendo en cuarto lugar su acepción como “Baile portugués de gran ruido, que se bailaba entre muchas personas”. El *DEC* también constata su origen portugués pero a través del español peninsular. La *canariedad* del término la ilustra muy bien la guía del *Foreign Official* (1897: 158-59), cuando escribe: “the *Folia* is eminently Canarian and has no similitude with any national or foreign dance. [...] One can almost trace the *Folia* to the Guanches”.

Otros canarismos utilizados en los textos del corpus son *chochos* (‘altramuz’), *campo* (‘terreno situado en la parte alta de la isla’), *corona* (‘cima o parte alta del pajero o para’) y *majo* (‘habitante de las islas de Lanzarote y Fuerteventura en el momento de la Conquista’). Todos figuran en el *SOEDHP*, pero con otros significados no relacionados y, en el caso de *chocho*, con otro origen.

Por otra parte, no aparecen en el *SOEDHP* los canarismos siguientes (registrados en el *DEC* y en otras fuentes lexicográficas), que son usados en los textos y que enumeramos a continuación alfabéticamente:

barranquillo, bobería, bobo, botana, (antiguos) canario-s, calado, capirote, cardón, cumbre-s, cherne, codeso, Conejeros, cuarto,⁶ cumbres, fanegada, faycán, frangollo, gallos ingleses, gánigo, gofio, harimaguadas, Herreño, higo chumbo, isleño, lanza, lucha, madre,⁷ magado, Majoreros, mata, medianero, mi niña, millo,

⁶ El *SOEDHP* registra *quarto*, cuyo significado es diferente.

⁷ La palabra *madre* figura en el *SOEDHP* como hispanismo desde principios del siglo XIX, pero con su significado general y sobre todo por su uso en exclamaciones como “¡Madre mía!”. Como canarismo puede tener varios significados, pero en los textos se usa para designar la semilla de la que nace la nueva planta, en concreto, la cochinilla.

*mocán, negra,*⁸ *oreja de burro, palo blanco, patilla, pico de paloma, piedra viva, plátano, sama, silla inglesa, tabaiba dulce, tasarte, tiempo de abajo, tunera, vaca, viñátigo, yerba de vidrio*⁹

4.1.2. Otros hispanismos utilizados en los textos

Aquí mencionaremos primero otros hispanismos que aparecen en las obras del corpus y que también figuran en el *SOEDHP*. En este grupo encontraremos algunos términos como *alforjas, alpaca, arriero, batata, bonito*,¹⁰ *capa, corona, inglés, junta, muchachos, mulato, paseo, patio, pico* y *sereno* que aparecen recogidos en el *DEC* por poder usarse con otro significado en las islas, siendo entonces canarismos. Sin embargo, al no ser este el caso en los textos, donde se utilizan con su significado general, los incluimos aquí junto a otros hispanismos. Son los siguientes:

*adiós, alameda, alcalde, alforjas, alpaca*¹¹, *Armada, arriero, azotea, bacalao, bandurria, barranco, barrio, batata*,¹² *bodega, bonito, brasero, caballero, capa, caramba, carretera, céntimo, cigarrillo, conquistador,*

⁸ Tanto el *DEC* como otros diccionarios de canarismos recogen esta voz, aunque con significados diferentes al utilizado por Stone (1887: 30), que se refiere a un tipo de cochinilla y no a una variedad de higuera, de pez o de papa (canarismo no de cara a Hispanoamérica, donde se usa ampliamente, pero sí en relación con el español peninsular, como ya dijimos), propia de las islas. El *SOEDHP* registra *negro*.

⁹ El *SOEDHP* registra el hispanismo *yerba*, pero con su significado general de “hierba” y como componente de las expresiones *yerba mate, yerba buena* y *yerba santa*.

¹⁰ El caso de *bonito* es curioso. El *SOEDHP* lo recoge como sustantivo para designar un tipo de pez, que es precisamente el sentido con el que lo registra el *DEC* como canarismo. Sin embargo, solo aparece en uno de los textos como adjetivo.

¹¹ El significado de *alpaca* como canarismo es, según el *DEC*, el de “fardo prensado y atado, generalmente de paja”, por lo que no tiene nada que ver con el significado que registra el *SOEDHP*, que menciona además el origen español de esta voz procedente del aimara para designar a un “animal domesticado del Perú, parecido a la llama”, o a “la lana de este animal o cualquier tejido o prenda fabricado con ella”.

¹² El *DEC* recoge *batata* como canarismo cuando se usa con otros significados diferentes al de “tubérculo comestible” y en diversas locuciones como *batata amarilla, batata blanca, batata canaria*, etc.

cordillera, corona, corral, dueña, faja, fiesta, finca, fonda, garbanzo, garrote, guardia civil, infanta, infante, inglés, junta, manto, manzanilla, mañana, Marquesa, mero, muchachos, mulato,¹³ paseo, paso-s, patio, peseta, half-peseta, Pico,¹⁴ plaza, posada, pueblo, quinta, sala, Semana Santa, señor-a, sereno, siroco, sombrero, tartana, tertulia, toreador, tortilla, vara, victoria, vino, yerba

No hemos incluido aquí algunas palabras de uso frecuente en español que están registradas en el *SOEDHP* pero con otro origen (latín, griego, italiano o francés) y/o significado. Es el caso de *aire, aloe, altar, aroma, ama, Ave María, casino, exvotos, faro, fresco, hoy, lava, médico, nave, panorama, pórtico, triste, vista, viva, vuelta*. Posiblemente muchas de ellas las aprendieron y usaron los autores por contacto con el español canario.

Por último enumeraremos aquellos hispanismos y expresiones españolas del corpus que lógicamente no registra el *SOEDHP*, al no constituir muchas de ellas entradas léxicas propiamente dichas sino frases nominales y enunciados. No obstante, algunas de estas expresiones sí contienen alguna palabra o palabras que sí figuran aisladamente en el *SOEDHP* (algunas —ya mencionadas— con otro origen) y que hemos marcado con negrilla. A continuación comentaremos algunos casos especiales:

A su disposición de Vd., acequia, acequero, Adiós Señor Capitán, aguacate,¹⁵ álamos, albarda, almud, almuerzo, almorzando, ama, amo, aprobado, Aquí imposible,

¹³ Al igual que hicimos con *barrilla*, incluimos *mulato*, a pesar de la pequeña diferencia ortográfica (*mulatto*, en inglés). Lo mismo sucede con *sirocco*.

¹⁴ El registro de la palabra *Pico* es interesante. Según el *SOEDHP* tiene el significado de “montaña de forma cónica” pero hace especial referencia al Pico de Tenerife, es decir, al Teide. Está documentada en la lengua inglesa desde finales del siglo XVI.

¹⁵ La palabra *aguacate* no está registrada en el *SOEDHP* con esta forma sino como *avocado*, voz usada tanto como sustantivo como adjetivo, por una alteración del término español *abogado*. El *SOEDHP* lo considera como vocablo de origen español —a partir del original de la lengua nahuatl, *aguacatl* en uso en inglés desde

(*Presidente de la Audiencia, Ave María (Santísima), ayuntamiento, baños minerales, barriendo, bendecido, beneficiado, bizcochado, bizcocho, bordados a mano, brisa, buen camino, buen negocio, buen viaje, “Buena,¹⁶ señor”, buenas tardes, bueno, buenos días, cabra, caldo, calle, cállese, calzones largos, camino real, Campo Santo, cantería, caoba, capilla mayor, capitán general, cárcel, carne de vaca con patatas, carro, casa (de huéspedes), castillo, católico, cazadores, cédula personal, cementerio, cepas, chinches, ciudad, coche, cochino, cohete, colegio, colonia agrícola, comandante, comedor, convendría, coro, correísta, correo, cortejo, cosa de risa, costumbre (del país), cristianos, (el señor) cura, demonio, despacio, día de fiesta, el desdichado, el hombre tan fino, el infierno, el inglés, el libro perseguido, (el señor) médico, el muerto, empleados, entero, ermita, escobón, estancia de los Ingleses, expósitos, falso, faro, feliz viaje, fielato, fondista, fortaleza, fuego, Gabinete, gallera, gente, golfos, hondo, hoy mismo, iglesia (Católica Apostólica Romana), “Jesús, qué frío!”), jota aragonesa, juez municipal, la ciudad, la gloria, la guerra, la plaza de la iglesia, la pelota, la pena negra, la Real ciudad, la señora inglesa, las palabras del diablo, las Sagradas Escrituras, librería, libros del demonio, libro protestante, libros malos, mal de estómago, malo, más fresco, mayordomo, mentira, modorra, montañeta, moscas, mucha agua, muchísimas gracias, mucho alimento, mucho frío, muelle, mulato, municipio, muy alegre, muy claro, muy malo [sic] camino, muy simpático, muy triste, “nada, hijo, nadita”, negros oriundos, niña muy simpática, niño enfermo, nísperos,*

mediados del siglo XVII. La voz que sí se considera canarismo es *aguacatero*, el árbol, pero esta no aparece en los textos estudiados.

¹⁶ En este, como en muchos otros casos, el autor refleja en la transcripción del saludo “Buenas” la pronunciación isleña, que suele aspirar la –s final.

“no, Señora”, nombrado, Obispo, Obras Públicas, otra cosa, otro día, otro reloj, padre (misionero), pajarrillo, palacio (militar), paparrucha, parque, parroquia, patronos, pensión, perro, picadura, pobre bestia, pobre choza, pobrecitas, portería, portillo, postigo, pozos, propina, protestante, pulgas, racimo, registro de la propiedad, sacerdote, sala civil, sala criminal, seminario, (corridas de) sortija-s, tantísimas cosas bonitas, tiempo de agua, tiempo muy malo, tilo, torno, traje de fiesta, traje del país, tránsito de consumos, tunera, un buen cristiano, un pecado mortal, un pobre por Dios, una casa particular, una perrita, vamos a ver, vender, verdugo, viento, vino (del campo), Virgen del Pino, Viva la Marina, Viva la República, vuelta, yunta.

Finalmente, señalaremos que el *SOEDHP* no registra *montañeta*, *nadita* ni *pecado*, pero sí los hispanismos *montaña*, *nada* y *peccadillo*.

4.1.3. Un pequeño análisis global

Como hemos visto, los 18 hispanismos registrados en el *SOEDHP*, que son también canarismos según el *DEC*, son palabras que hacen referencia a realidades de las islas que en principio carecían de un equivalente exacto en inglés, por lo que se confirma la necesidad como factor determinante para su inclusión en el *SOEDHP*. Podríamos clasificar estos 18 hispanismos canarios en tres campos semánticos o temáticos generales: elementos/productos de la naturaleza (*caldera, barrilla, guano, malpaís, médano, orchilla, papaya, retama*); unidades de medida/moneda (*fanega, tostón*) y elementos socioculturales —incluyendo comida y ropa— (*guancho, mala-gueña, manta, mantilla, pintadera, puchero, trapiche, venta*). Esto enlaza con parte de los resultados de un trabajo anterior (González-Cruz 1995), en el que ya vimos que los campos semánticos o temáticos desde los que se filtraron un mayor número de palabras españolas y canarias a los textos de autores ingleses que escribieron sobre las islas fueron, por este orden, la casa y otros nombres de lugares,

la política y la economía, la sociedad y la cultura, la naturaleza, la alimentación, la religión y el ocio. Se trata, sin duda, de aquellos campos en los que las diferencias culturales entre las dos comunidades en contacto resultaban más evidentes.

Es obvio que en muchas ocasiones los autores parecen preferir el término local, ya por estar estrechamente ligado a elementos o conceptos culturales propiamente canarios que no son equiparables de forma exacta a ningún otro término de la lengua inglesa, o bien por ser hasta entonces desconocidos por los anglohablantes, lo que determinaría su uso casi obligado en los textos. Es el caso de aquellas palabras que se refieren al sistema monetario, (*cuarto, peseta*, el compuesto *half-peseta, toston-es*); a un sistema diferente de unidades de medida, (*almud, fanega, fanegada, gánigo*); a elementos de la propia naturaleza geológica y biológica de las islas (*caldera, siroco*); a expresiones y conceptos religiosos (*Paso-s*) o interjecciones como *Ave María*, y *Santissima*, muy de uso en las islas), a elementos culturales propiamente dichos, (*guanche, torno, corridas de sortija, mantilla, tertulia*). Muchos de estos términos tienen que ver con los peculiares hábitos cotidianos de los isleños, con su gastronomía, llena de platos y frutas, verduras y pescados entonces desconocidos para los ingleses, (*aguacate, papayos, gofio, cherne, papaya, puchero*); y una bebida de elaboración propia, el *vino del campo*, es decir, no cualquier vino de marca embotellado sino el del país; igualmente, se daba un tipo de vivienda diferente, con elementos muy particulares, que están ausentes de la arquitectura británica: *azotea, patio, postigo, sala* —entendida como la típica habitación que permanece cerrada al uso diario y sólo se utiliza para recibir a alguna visita importante.

Tampoco descartamos que en algunos casos la intención de los autores fuera simplemente la de dar *color local* a sus descripciones, aunque, en realidad, resulta muy complicado el discernir el motivo o motivos que hay detrás de cada uso en concreto. Un caso aparte lo constituyen las muchas voces españolas cuyo uso sorprende por innecesarias, es decir, porque sí podrían haberse sustituido con cierta facilidad por palabras del inglés. Además de con los

muchos hispanismos arriba expuestos, así sucede cuando leemos: *the carretera*, *the campo people*, *the isleños*, *the comedor*, *the cura*, *the alcalde*, *the plaza*, *the pulgas*, *the señora of the fonda*, etc. Pensamos que todos estos ejemplos pueden ser reveladores del alcance del intercambio sociocultural y lingüístico producido a raíz de la convivencia anglocanaria y, por otro lado, parecen confirmar también la idea apuntada por Romaine acerca de la importancia de los factores sociales en la adopción de palabras de otra lengua. No obstante, hay que decir que, en general, en estos casos parece tratarse de usos puntuales que, salvo excepciones (caso de *fonda*, *señora* y *plaza*; cf. González-Cruz 2011) no se han plasmado en los repertorios lexicográficos ingleses, aunque sí hayan contribuido, probablemente, a su difusión.

5. Conclusiones

En este artículo hemos revisado la importancia del hispanismo en la conformación del vocabulario de la lengua inglesa, así como la vitalidad de su estudio en el mundo anglosajón, tanto en el pasado como en la actualidad. Al comentar la relevancia de las relaciones anglocanarias y sus efectos en diversos campos, hemos resaltado cómo la popularidad de los numerosos escritos en lengua inglesa sobre las Islas pudo contribuir a la penetración y difusión de los numerosos hispanismos utilizados en ellos, entre los que se incluyen diversos canarismos. De hecho, hemos encontrado que 18 de esas voces de origen español (o de pasaje español) usadas en los textos del corpus y registradas en el *SOEDHP* también figuran como canarismos en el *DEC* y, en muchos casos, en otros repertorios lexicográficos isleños. Esto parece indicar que las numerosas palabras españolas que aparecieron en las obras inglesas sobre Canarias pueden considerarse una modesta, pero no por ello menos interesante, aportación al hispanismo inglés.

Referencias bibliográficas

A) Fuentes primarias:

BARKER, Charles F.

1917 *Two Years in the Canaries: An Account of Travel in the Canary Islands with the Object of Circulating the Scriptures in the Spanish Tongue*. Londres: Eyre & Spottiswood.

BROWN, Alfred Samler

[1889]1910 *Madeira and the Canary Islands. A Practical and Complete Guide for the Use of Invalids and Tourists*. Londres: Marston and Co. Ltd.

[1889]1919 *Madeira and the Canary Islands. A Practical and Complete Guide for the Use of Invalids and Tourists*. Londres: Simpkin, Marshall, Hamilton, Kent & Co. Ltd.

Du CANE, Florence

1911 *Canary Islands*. Londres: Adam and Charles Black.

DEBARY, Thomas

1851 *Notes of a Residence in the Canary Islands, the South of Spain and Algiers, Illustrative of the State of Religion in Those Countries*. Londres.

D'ESTE, Margaret

1909 *In the Canaries with a Camera*. Londres: Methuen and Co.

EDUARDES, Charles

1888 *Rides and Studies in the Canary Islands*. Londres: T. Fisher Unwin.

FOREIGN OFFICIAL

1897 *A Complete Description of the Canary Islands and the Town of Las Palmas*. Miriam's Illustrated Guides. SENS, Printing C. Goret & Co.

LATIMER, Isaac

1887 *A Summer Climate in Winter. Notes of a Travel in the Islands of Teneriffe and Grand Canary*. Plymouth: Western Daily Mercury.

LATIMER, S. Frances

1888 *The English in Canary Isles*. Plymouth: Western Daily Mercury.

LEE, Harold

1887 *Madeira and the Canary Islands. A Handbook for Tourists.*
Liverpool: Lee and Nightingale.

MURRAY, Elizabeth

1859 *Sixteen Years of An Artist's Life in Morocco, Spain and Canary Islands.* Londres.

STONE, Olivia

1887 *Teneriffe and Its Six Satellites.* Londres: Marcus Ward and Co. Ltd., 2 vols. [1 vol., 1889].

THOMAS, Charles W.

1860 *Adventures & Observations on the West Coast of Africa and Its Islands.* Nueva York: Derby & Jackson.

WHITFORD, John

1890 *The Canary Islands as a Winter Resort.* Londres: Edward Stanford.

B) Obras citadas:

ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA

2010 *Diccionario básico de canarismos.* Tenerife: Academia Canaria de la Lengua / Gobierno de Canarias.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

2001 *Diccionario de la Real Academia Española.* Consultado: 10 junio de 2011. <<http://buscon.rae.es/draeI>>.

ALGEO, John

1996 "Spanish loanwords in English by 1900". En *Spanish loanwords in the English language.* Ed., Félix Rodríguez González, Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter, 13-40.

ALMEIDA, Antonio S.

2005 *Británicos, deporte y burguesía en una ciudad atlántica.* Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria / Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ALVAR, Manuel

2000 *El español en el Sur de Estados Unidos: estudios, encuestas, textos.* Madrid: La Goleta / Universidad de Alcalá, D.L.

- AMASTAE, Jon y Lucía ELÍAS-OLIVARES (eds.)
1982 *Spanish in the United States: Sociolinguistic Aspects*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ANTTILA, Raimo
1989 *Historical and Comparative Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- AYTO, John
1995 *The Wordsworth Dictionary of Foreign Words in English*. Ware: Wordsworth Reference.
- BATISTA, José Juan y Marcos SARMIENTO
2007 "Hispanismos (y canarismos) en textos decimonónicos alemanes sobre Canarias". *Revista de Filología*. 25, 79-88.
- BETHENCOURT, A.
1956 "Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos, 1650-1800". *Anuario de Estudios Atlánticos*. 2, 195-308.
- CORBELLA, Dolores
1991 "Hispanismos en la obra de Adolphe Coquet: une excursion aux Iles Canaries". En *Estudios humanísticos en homenaje a Luis Cortés Vázquez*, vol. I. Ed., Roberto Dengler Gassin. Ediciones Universidad de Salamanca, 137-145.
- COOPER, Robert L.
1982 "A Framework for the Study of Language Spread". En *Language Spread. Studies in Difussion and Social Change*. Ed., R.L. Cooper. Bloomington: Indiana University Press, 5-36.
- CORRALES, Cristóbal, Dolores CORBELLA y M^a Ángeles ÁLVAREZ
1996 *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Madrid: Arco Libros, S. L.
- CORRALES, Cristóbal y Dolores CORBELLA
2001 *Diccionario histórico del español de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
2009 *Diccionario ejemplificado de canarismos*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 2 vols.
- CRYSTAL, David
2003 *The Cambridge Encyclopedia of the English Language*. Cambridge: Cambridge University Press.

- CURELL, Clara y Cristina G. de URIARTE
 1998 “Voces canarias en los relatos de viaje franceses”. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*. 16, 19-28.
- 2001 “Hispanismos en los libros de viaje franceses del siglo XVIII”. En *Presencia y renovación de la lingüística francesa*. Eds., Isabel Uzcanga Vivar, Elena Llamas Pombo y Juan Manuel Pérez Velasco. Ediciones Universidad de Salamanca, 99-107.
- DELAHUNTY, Andrew
 2008 *Oxford Dictionary of Foreign Words and Phrases*, 2ª edición. Oxford: Oxford University Press.
- FAJARDO, Francisco
 1977 *Reducciones de protestantes al Catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII, 1700- 1812*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- FINEGAN, Edward
 1994 *Language: Its Structure and Use*. Florida: Harcourt Brace.
- GARCÍA-PÉREZ, José Luis
 1988 *Viajeros ingleses en las Islas Canarias durante el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias.
- GILES, H., N. COUPLAND y J. COUPLAND
 1991 “Accommodation Theory: Communication, Context and Consequences”. En *Contexts of Accommodation: Developments in Applied Sociolinguistics*. Eds., H. Hiles, N. Coupland y J. Coupland. Cambridge: Cambridge University Press, 1-68.
- GONZÁLEZ-CRUZ, Mª Isabel
 1993 “El contacto lingüístico anglocanario en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: Algunas consideraciones para su estudio”. *Revista Canaria de Estudios Ingleses*. 26-27, 131-148.
- 1995 *La convivencia anglocanaria: estudio sociocultural y lingüístico, 1880-1914*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- 2002 *Notas para una bibliografía inglesa sobre Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

2003 *The Canary Islands Review (1903-04). Textos sobre Canarias y la colonia británica en el periódico inglés de Las Palmas.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

2011 “Hispanismos y canarismos en los textos de dos viajeras inglesas decimonónicas”. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna.* 29, 81-99.

GONZÁLEZ-CRUZ, M^a I. y C.I. LUJÁN-GARCÍA

2003 “On English Loanwords in Canarian Spanish: Past and Present”. *Revista Canaria de Estudios Ingleses.* 46, 199-219.

GONZÁLEZ-CRUZ, M^a I. y M^a P. GONZÁLEZ-DE-LA-ROSA

2006 “Language and Travel: Spanish Vocabulary in British Travel Books”. *Journal of Iberian and Latin American Studies.* 12, 2-3, 203-217.

2007 “El viaje lingüístico: una aproximación sociolingüística a la literatura de viajes”. En *Escrituras y reescrituras del viaje. Miradas plurales a través del tiempo y de las culturas.* Eds., José M. Oliver, Clara Curell, Cristina G. Uriarte y Berta Pico. Berna: Peter Lang (col. Liminaires, vol. 10), 235-251.

GUIMERÁ, Agustín

1985 *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias.* Santa Cruz de Tenerife: C.S.I.C.

HERNÁNDEZ, A. S.

1995 “Arquitectos e ingenieros ingleses en las islas Canarias”. En *Canarias e Inglaterra a través de la historia.* Fernández Armesto *et al.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

HERRERA, Alfredo

1987 *Las Islas Canarias, escala científica en el Atlántico. Viajeros y naturalistas en el siglo XVIII.* Madrid: Rueda.

Hock, H. H.

1991 *Principles of Historic Linguistics.* Berlín: Mouton de Gruyter.

LACORTE, Manel y Jennifer LEEMAN (eds.)

2009 *Español en Estados Unidos y otros contextos de contacto: sociolingüística, ideología y pedagogía / Spanish in the United States and other contact environments: sociolinguistics, ideology and pedagogy.* Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

- LIPSKI, John M.
 2010 “Spanish and Portuguese in Contact”. En *The Handbook of Language Contact*. Ed., Raymond Hickey. Oxford: Wiley-Blackwell, pp. 550-580.
- LOPE-BLANCH, Juan M.
 1990 *El español hablado en el suroeste de los Estados Unidos: materiales para su estudio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LÓPEZ-MORALES, Humberto (coord.)
 1989 *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
 2008 *Enciclopedia del español en los Estados Unidos: anuario del Instituto Cervantes 2008*. Madrid: Instituto Cervantes/Santillana, D.L.
- LORENZO, Antonio, Marcial MORERA y Gonzalo ORTEGA
 1995 *Diccionario de Canarismos*. La Laguna: Francisco Lemus Editor.
- MAFFIOTTE, Juan
 1993 *Glosario de canarismos. Voces, frases y acepciones usuales de las Islas Canarias*. Edición, introducción y notas de Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- MARTÍN, Juan Francisco
 1985 *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (Siglos XIX y XX)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas y Cabildo Insular de Gran Canaria.
- MILLARES-CANTERO, Agustín
 1995 “El comercio de la barrilla canaria con Inglaterra entre 1810-1816, a la luz de dos repertorios de correspondencia mercantil”. *El Museo Canario*. 50, 177-202.
- MORALES, Víctor
 1970 *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los archipiélagos del Atlántico ibérico. Su estructura y su historia, 1503-1783*. La Laguna: S.E.C.

- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco
1998 *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- MORERA, Marcial
2006 *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria*. Cabildo de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones.
- ORTIZ, Luis A. y Manel LACORTE (eds.)
2005 *Contactos y contextos lingüísticos: el español en los Estados Unidos y en contacto con otras lenguas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- PEÑUELAS, Marcelino C.
1964 *Lo español en el suroeste de los Estados Unidos*. Madrid: Cultura Hispánica.
- PICO, Berta y Dolores CORBELLA (dirs.)
2000 *Viajeros franceses a las Islas Canarias: repertorio bio-bibliográfico y selección de textos*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.
- QUINTANA, Francisco
1992 *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*. Las Palmas de Gran Canaria: Seminario de Estudios Históricos Canarios del Centro Asociado de la UNED.
- RODRÍGUEZ-GONZÁLEZ, Félix (ed.)
1996 *Spanish Loanwords in the English Language*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.
2001 "Spanish contribution to American English word-stock: An overview". *Atlantis: Revista de la Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos*. 23, 2, 83-90.
- ROMAINE, Suzanne
1995 *Bilingualism*. Oxford: Blackwell.
- SARMIENTO, Marcos
2005 *Las Islas Canarias en los textos alemanes (1494-1865)*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart ediciones.
- SERJEANTSON, Mary S.
1935 *A History of Foreign Words in English*. Londres: Kegan Paul, Trench, Trubner & Co. Ltd.

Shorter Oxford English Dictionary on Historical Principles (2007), 2 vols., 6ª edición. Oxford: Oxford University Press.

SILVA-CORVALÁN, Carmen

1989 *Sociolingüística: Teoría y análisis*. Madrid: Alambra.

2000 “La situación del español en Estados Unidos”. *Anuario 2000. Centro Virtual Cervantes*. Consultado: 12 de junio de 2011. <http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_00/silva/>.

TABARES, Encarnación, José Juan Batista y Marcos Sarmiento

2009 “Léxico hispánico en escritos decimonónicos en lengua alemana sobre Canarias”. En *Léxico y cultura*. Coord., Mª Josefa Reyes. Badajoz: @becedario, 205-310.

TRAUGOTT, Elizabeth C. y Mary Louise PRATT

1980 *Linguistics for Students of Literature*. San Diego: Harcourt Brace Jovanovich Publishers.

VEGA Jorge Juan

2009 “Léxico y cultura de España y lo hispánico en la obra *Les Îles Fortunées ou Archipel des Canaries*, de Eugène Pégot-Ogier (1869)”. En *Léxico y cultura*. Coord., Mª Josefa Reyes. Badajoz: @becedario, 311-333.

VILAR, María del Mar

2008 *El español, segunda lengua en los Estados Unidos: de su enseñanza como idioma extranjero en Norteamérica al bilingüismo*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.

WARDHAUGH, Ronald

2002 *An Introduction to Sociolinguistics*. Oxford: Basil Blackwell.